



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 013 -2013-CONCYTEC-P

Lima, **17 ENE. 2013**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27736 - Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de ofertas laborales, se dispuso que el Instituto de Radio y Televisión del Perú – IRTP, a través de Canal 7 y Radio Nacional del Perú, programará en horario que considere conveniente su Directorio, avisos de servicios públicos en los que se ofrezca puestos de trabajo del Sector Público y Privado;

Que, el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que reglamentó la citada Ley, estableció en su artículo 2° la obligación de los organismos públicos de remitir al Programa Red CIL Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de puestos públicos que tengan previstos concursar, con excepción a las relativas a puestos clasificados como de confianza;

Que, el mencionado Decreto Supremo establece también que los organismos públicos designarán al funcionario responsable de remitir la información, mediante resolución del titular de la entidad publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, conforme a lo previsto en el artículo segundo de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE, se aprobó el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios en el que se prevé la publicación del proceso de selección en el Servicio Nacional del Empleo, con una anticipación de 10 días previos a la convocatoria;

Que, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, resulta necesario designar al responsable de remitir las ofertas de empleo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de publicarlas;

Con el visto bueno, de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Señor José Ramírez Garro, responsable del Área de Personal, como encargado de remitir las ofertas de empleo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, al Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, publique la presente Resolución en el portal web institucional del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC